

Montevideo, 4 de abril de 2019.

COMUNICADO N° 8 A TODAS LAS ASOCIACIONES

Después de mucho esfuerzo se logra que los pasivos puedan volver a cobrar en el BPS.

Recordemos que en el año 2002 por la Ley N° 17550, los pasivos lograron elegir su local de cobro incluido BPS, pero con la promulgación de la Ley de Inclusión Financiera habían perdido ese derecho.

Al cobrar por medio del Cajero Automático o en la Red de Cobranza el pasivo no se hace con el total de su pasividad, tal vez para la persona que tiene un elevado ingreso esto no sea un inconveniente, pero pensemos en quienes cobran montos pequeños que hasta \$ 50 son importantes. En caso de los que cobran en Cajero Automático muchas veces no pueden retirar el total porque el importe restante no supera los \$ 500 y deben de esperar a veces varios meses para poder retirar ese monto. Ahora si optan por volver a cobrar en las cajas del Banco de Previsión Social van a obtener la totalidad de su pasividad en un solo acto.

Con respecto a la Seguridad, en Montevideo en el edificio central del BPS se ofrece un local de pagos amplio, grande y seguro.

Vale recordar también que en las cajas de pago, solamente se va a cobrar prestaciones del BPS y que estas siempre van a tener del dinero para pagar.

Suele pasar que el beneficiario concurre a un agente de pago y se encuentra con que no tienen el dinero para poder efectuarle el pago, sea un cajero automático o en Red de Cobranza, eso nunca sucede en locales de BPS.

Lugares de cobro en Montevideo:

Se podrá volver a cobrar en la SUCURSAL CERRO –SUCURSAL UNION y OFICINAS CENTRALES

Tanto en la Unión, como en el Cerro podrán hacer la opción de retorno al BPS con los funcionarios administrativos en el propio local del BPS, con su documento de identidad y el último recibo si lo tuviera, no es excluyente.

En oficinas Centrales se deberá dirigir al 2do. piso del Edificio Sede ubicado en Colonia y Eduardo Acevedo a la oficina pagos descentralizados o en planta Baja en la caja 18 sector Tesorería donde le harán la opción del retorno al BPS.

En todo el interior del país:

Podrán hacerlo en las Sucursales donde el BPS tiene estructura para el cobro: Artigas, Bella Unión, Canelones, Atlántida, Las Piedras, La Paz, San Ramón, Santa Lucía, Los Cerrillos, Colonia, Carmelo, Nueva Palmira, Ombúes de Lavalle, Rosario, Durazno, Sarandí del Yí, Florida, Casupá, Sarandí Grande, Fray Bentos, Young, , Melo, Cerro Chato, Fraile Muerto, Río Branco, Clara del Olimar, Mercedes, Dolores, José E. Rodó, Minas, José Batlle y Ordóñez, Paysandú, Guichón, Rivera, Minas de Corrales, Rocha, Castillos, Chuy, Lascano, Salto, San José, Libertad, Tacuarembó, San Gregorio, Treinta y Tres, Vergara, José Pedro Varela y Trinidad.

Es importante destacar que la fecha de pago de cada prestación en las oficinas del BPS, se hará por orden del dígito del documento, como era habitual.

También informamos que si bien aparecerá el día de pago para atrasados fijado ,en caso de no haber podido concurrir a su cobro, los cajeros pagaran la pasividad cualquier día, en el horario de 9:15 a 16hs hasta el último día hábil del mes, sin importar cuando tenía fijado el pago en el recibo.



SIXTO AMARO
*Director Representante de Jubilados y Pensionistas
en el Banco de Previsión Social*